



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-032-17
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y EQUIPO TÁCTICO PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 18 de julio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-032-17, referente al "Suministro de Uniformes y Equipo Táctico para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, Especificaciones Técnicas, 8.1 inciso J), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso J) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.....</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 2, partida 1, relativo al ESCUDO ANTIMOTIN TIPO INGLES, se advierte que existen discrepancias entre la propuesta técnica en la que si presenta las especificaciones solicitadas, siendo que en su catálogo folletos o ficha técnica se observa que presenta la imagen de un escudo que no corresponde al tipo Ingles.</p> <p>Así mismo, en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas de las bases de licitación se solicitó, entre otras cosas lo siguiente:</p>

	<p>Para el Paquete 2 partida 1 relativo al ESCUDO ANTIMOTIN TIPO INGLES, con las siguientes características: <i>Placa aseguradora de policarbonato para ensamble de valla de protección superior y laterales de espesor de 4 mm +- 1 mm, ancho de 43.5 cm +- 1 cm, largo de 61 cm +- 1 cm. Con cojín protector de EVA de 13 mm de espesor de anti-impacto. 2 manijas agarraderas ergonómicas inyectadas en polipropileno negro de alta resistencia, para mayor soporte y sujeción en circunstancias extremas. Una manija de sujeción para antebrazo ajustable en hule polivinilo con alma metálica. Tornillería y rondanas metálicas, así como tuercas de alta resistencia y rondanas de hule anti-impacto. Letrero de POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA. Peso total de 5.6 kilogramos</i>, y al analizar la propuesta técnica con el catálogo, folletos o fichas técnicas del participante se advierte que existen discrepancias ya que en la propuesta técnica si presenta las características solicitadas, no siendo así en el catálogo folletos o ficha técnica.</p> <p>En el mismo sentido, se solicitó que el escudo fuera <i>Fabricado en policarbonato transparente de 4 mm de espesor, largo de 1.2 metros + - 1 cm, ancho de 55 cm +- 1 cm.</i>, y derivado del análisis de su catálogo, folletos o fichas técnicas del participante se advierte que presenta un <i>espesor de 4.5mm, así como la medida de lo ancho del escudo de 60cm</i> sobrepasando los límites máximos requeridos, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, e inciso J) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y J), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2.</p>
<p>GNA WHOLESALES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, Especificaciones Técnicas, 8.1 incisos I), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:</p>

- I. **Muestra física de los bienes a suministrar**, consistente en: Una muestra de la totalidad de las partidas del Paquete 1 y 2 en que participan, donde deberá cumplir con las características requeridas en las Especificaciones técnicas de las bases de la presente Licitación (incluyendo para el paquete 1 el logotipo bordado), estos deberán ser presentados de manera separada, es decir, no deberán estar cocidos o adheridos en la muestra física (ni en ningún tipo de tela) para efectos de su evaluación. *Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.* Así mismo el no presentar muestra física de la totalidad de las partidas del Paquete en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado del análisis de la muestra física presentada, se advierte que para la **partida 1 del paquete 2** el licitante esta presentado un escudo anti motín que no es **tipo inglés** como se solicita en las bases de licitación, existiendo una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada, por lo que al existir discrepancias entre la muestra física con lo establecido en dicha propuesta, no cumple con lo solicitado.

Así mismo para la **partida 2 del paquete 2** referente al **TRAJE ANTIMOTIN** se está solicitando entre otras las siguientes características.

Agarradera de hombre caído reforzada con empuñadura de plástico antiderrapante, y al analizar la muestra física presentada por el participante se advierte que no presenta la agarradera de hombre caído incumpliendo así

	<p>con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Del mismo modo se está solicitando que el traje anti motín tenga un peso máximo de 4.9 kilogramos +- 0.075 kg., y al efectuar el pesaje de la muestra presentada por el licitante se advierte que su peso es por la cantidad de 6.26 Kg excediendo el peso requerido y por tratarse de un requisito indispensable para las necesidades de la corporación se determina que el equipo presentado no cumple las necesidades del área.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2.</p>
<p>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, Especificaciones Técnicas, 8.1 incisos I), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y nota aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones de fecha 21 de junio de 2017, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para el paquete 1 partida 1, se está solicitando la siguiente documentación:</p> <p><i>Carta original del fabricante en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado.</i></p> <p>Y derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica se advierte que sí establece que es distribuidor autorizado por el fabricante más no está presentando carta original como lo establece en el punto 3.1 especificaciones técnicas de las bases de licitación incumpliendo así con los requisitos solicitados en dichas bases.</p> <p>Para la partida 2 del paquete 2 se está solicitando que el traje anti motín tenga un peso máximo de 4.9 kilogramos +- 0.075 kg., y al efectuar el pesaje de la muestra presentada por el licitante se advierte que su peso es por la cantidad de 6.18 Kg excediendo el peso requerido y por tratarse de un requisito indispensable para las</p>

necesidades de la corporación se determina que el equipo presentado no cumple las necesidades del área

En el punto 8.1 inciso l) de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:

- l) **Muestra física de los bienes a suministrar**, consistente en: Una muestra de la totalidad de las partidas del Paquete 1 y 2 en que participan, donde deberá cumplir con las características requeridas en las Especificaciones técnicas de las bases de la presente Licitación (incluyendo para el paquete 1 el logotipo bordado), estos deberán ser presentados de manera separada, es decir, no deberán estar cocidos o adheridos en la muestra física (ni en ningún tipo de tela) para efectos de su evaluación. ***Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*** Así mismo el no presentar muestra física de la totalidad de las partidas del Paquete en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

De mismo modo se está solicitando entre otras las siguientes características:

2 manijas agarraderas ergonómicas inyectadas en polipropileno negro de alta resistencia, para mayor soporte y sujeción en circunstancias extremas

Y derivado del análisis de la muestra física para la **partida 1 del paquete 2** se advierte que el licitante esta presentado un escudo anti motín que no cuenta con las 2 manijas inyectadas en polipropileno tal como lo solicita el

	<p>área requirente, por tal motivo las características de la muestra presentada no coincide con las especificaciones descritas en su propuesta técnica existiendo discrepancias en ambos requisitos</p> <p>Así mismo para la partida 2 del paquete 2 referente al TRAJE ANTIMOTIN se está solicitando entre otras las siguientes características.</p> <p><i>Agarradera de hombre caído reforzada con empuñadura de plástico antiderrapante</i>, y al analizar la muestra física presentada por el participante se advierte que no presenta la agarradera de hombre caído incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Del mismo modo se está solicitando que el traje anti motín tenga un peso máximo de 4.9 kilogramos +- 0.075 kg., y al efectuar el pesaje de la muestra presentada por el licitante se advierte que su peso es por la cantidad de 7.16 Kg excediendo el peso requerido y por tratarse de un requisito indispensable para las necesidades de la corporación se determina que el equipo presentado no cumple las necesidades del área.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 2.</p>
<p>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 1 en que participa, debido a que presentó su documentación técnica y muestra física de conformidad con establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-032-17.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PROVEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S**

DE R.L. DE C.V. para el paquete 1; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V., para el paquete 2; GNA WHOLESALERS, S.A. DE C.V., para el paquete 2 y UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V., para los paquetes 1 y 2; NO CUMPLEN con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede y por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierto el paquete 2, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$872,250.00M.N 16% de I.V.A. a trasladar

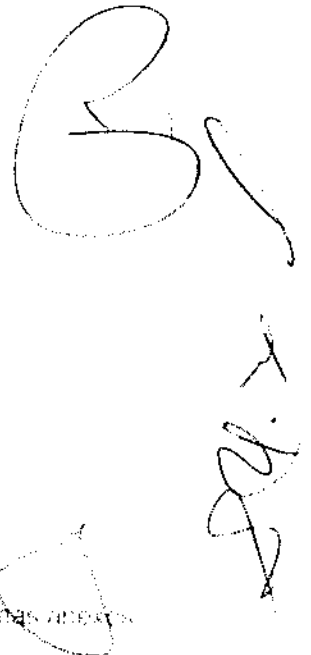
Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-032-17. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 19 de julio de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-032-17** referente al "Suministro de Uniformes y Equipo Táctico para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.



No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



EVANGELINA LEGASPY DAVALOS
JEFE DE COMPRAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA
MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JAIME DUARDO RUIZ SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA (SSEP)

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

RUBEN CHAVEZ CHAVEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA (PEP)

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"




MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



LICITANTES

EMPRESA: ENAL WHOLESALES, S.A. DE C.V.

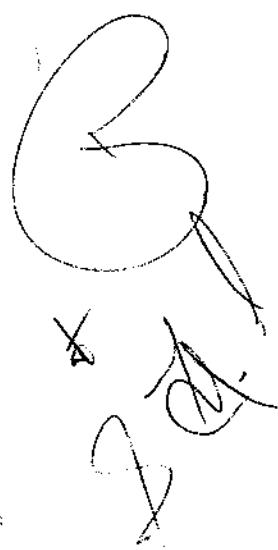
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: NANCY JAIRO ROSAS GONZALEZ

FIRMA: 

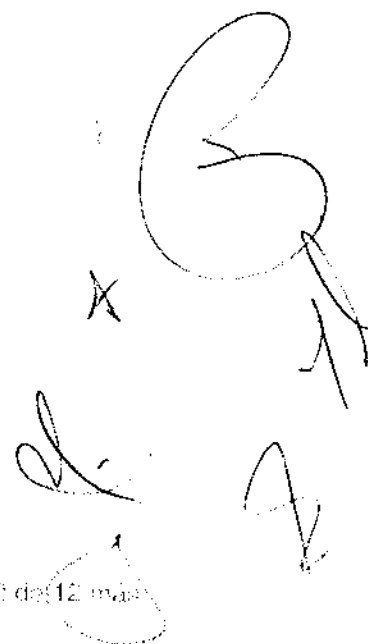
EMPRESA: Uniformes Islam S A de C.U.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: YANA CONCEPCION PEVEZ LOYANO

FIRMA: 



ANEXOS

Handwritten signature and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a cursive script, and the initials are 'JL'.